

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

063

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 14 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Memorando N° 011 fecha 13.02.2014 de Alcaldía, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) NELSON AGUILA SERPA Alcalde Grado 5° EMR , para viajar a la ciudad de Santiago, el día 16 y 17 de Febrero del 2014 , con motivo de de realizar tramites de constitución de la Asociación de Chiloe, en depto. legal de la Asociación Chilena de Municipalidades.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 16 de Febrero del 2014 y un 40% por el día 17 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"